

importante por su carácter puramente material, no deja de tener su importancia y debe tratarse adecuadamente. El encuentro de las tres provincias es un punto singular de nuestra geografía que debe destacarse con algo más que con el simple mojón, medio oculto por la maleza, que existe hoy en día. En el proyecto, este punto adquiere su importancia al ser el centro matemático del círculo base de la plataforma del monumento, pero aún podría significarse más por medio de un nuevo mojón con la talla de los escudos de las provincias en él concurrentes, e inscripciones adecuadas al caso, si las posibilidades económicas permitiesen realizar este trabajo.

La plataforma del monumento tendrá un

diámetro de 12 m. en su coronación y sus muros, ligeramente ataludados, se construirán en mampostería caliza con junta rehundida. El pavimento lo constituirá un enchado de losas y juntas de tierra para que en ellas crezca la hierba.

La torre tendrá 9 m. de altura con base de $2,00 \times 1,40$ m. y será maciza de mampostería careada, de juntas rellenas y aristas canteadas, rematándose con un arco de hormigón armado de caras apiconadas. De este arco se colgará la campana que podrá accionarse desde la base por medio de un tirador embutido en la masa de la torre.

Bilbao, Abril de 1954.

LUIS PUEYO, Arquitecto.

LITERATURA DE MONTAÑA

TROFEO "JOSE MARIA PECIÑA"

Con la doble finalidad de estimular el cultivo de la literatura de montaña y de dejar constancia de aquellas nuestras más destacadas actividades entre los anales de PYRENAICA, nuestro Boletín regional, mediante los relatos de excursiones y escaladas de determinado interés e importancia, junto con aquellos otros trabajos de exploración y de estudio que tengan por motivo la montaña, esta Delegación Regional de la F. E. M. establece el **I Concurso de Escritos** sobre temas de montaña, que llevará la denominación de TROFEO «JOSE MARIA PECIÑA», en honor y memoria del que fué gran montañista y primer Director de PYRENAICA, en su tercera época, ajustándose a las siguientes Bases:

1.—El Concurso comprenderá esencialmente **narraciones documentales**, pudiendo referirse a una montaña, a una Sierra o Cordillera, a una cuenca hidrográfica, a un valle, con todas las aportaciones posibles de información, tanto de tipo técnico-deportivo como de valor geográfico, de carácter histórico o legendario, y cuya acción o situación puede quedar dentro o fuera de nuestra Región, en territorio español o extranjero.

2.—Los trabajos deberán necesariamente ser redactados en prosa y estarán mecanografiados a dos espacios, comprendiendo DIEZ cuartillas como mínimo y VEINTICUATRO como máximo, escritas en una sola cara.

3.—La presentación de los escritos (dirigidos a esta Delegación Regional de la F. E. M.) podrá hacerse hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.

4.—No debe haber firmas al final de los originales, ni las cuartillas ostentarán membrete o distintivo alguno que pueda denotar el autor del trabajo. Este debe ir acompañado de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor, llevando un lema escrito en la parte exterior, el cual debe repetirse en la parte inicial de la cuartilla, junto al título. Cuando acompañen al trabajo fotografías o dibujos, las primeras llevarán el lema correspondiente escrito al dorso (bajo el título explicativo de las mismas); en los segundos, sustituirá de la misma manera «el lema» a la firma.

5.—El Trofeo «JOSE MARIA PECIÑA» será adjudicado al trabajo mejor calificado en su aspecto **documental** (descriptivo y gráfico), de un lado, y, por otra parte, complementado por el mejor **estilo literario**.

También se crean dos ACCESIT para aquellos escritos que en orden de méritos se clasifiquen tras el ganador del Trofeo «José María Peciña» advirtiéndose que **el primer ACCESIT ha de referirse a un trabajo concerniente a motivos dentro de la Región Vasco-Navarra**, precisamente. Los trabajos que hayan merecido la calificación de MERITORIO, tendrán derecho a una suscripción anual gratuita a PYRENAICA.

6.—El Jurado será integrado por personas de acreditada solvencia cultural y deportiva, que será presidido por el Jefe Regional o la persona en quien éste pueda delegar. Caso de no hallar méritos suficientes entre los concursantes, el Jurado puede declarar desiertos los premios del Concurso; el fallo será inapelable.

7.—Todos los originales premiados o que el Jurado califique como «meritorios», pasarán a ser propiedad de PYRENAICA, cuyo Director se reserva el derecho de su publicación sin limitación de tiempo.

8.—En el primer número de PYRENAICA, correspondiente al año de 1955, se dará a conocer el resultado del presente Concurso, y el reparto de premios tendrá lugar en ocasión de la Fiesta Anual Federativa Regional.

ARTÍCULO ADICIONAL TRANSITORIO.—Aquellos trabajos documentales que fueron remitidos espontáneamente a PYRENAICA por sus autores, en loable afán de colaboración, y que se publiquen en nuestro Boletín durante el espacio de tiempo que media entre el anuncio del presente Concurso y el plazo terminal (31 Diciembre 1954), excepcionalmente serán admitidos para este I Trofeo «José María Peciña». A tal fin, queda derogado cualquier precepto en contrario contenido en el precedente Reglamento.

El Presidente de la
Delegación Vasco-Navarra de la F. E. M.